



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

SAN JUAN, 30 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° 01-2266-S-2019, del registro de esta Universidad, caratulado "Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales -UNSJ S/Acto Resolutivo Estableciendo las Condiciones y Requisitos P/Acceder al Programa de Movilidades Internacionales"; y

CONSIDERANDO:

Que esta Casa de Altos Estudios, en el marco de los planes de desarrollo institucional y de su proceso de Internacionalización, ha venido implementando desde hace varios años acciones tendientes a su consolidación, materializados en el Programa de Internacionalización Integral -IN2-.

Que la movilidad internacional es una instancia fundamental en los procesos de internacionalización de las instituciones de educación superior (IES).

Que a fs. 2 y 3 de estas actuaciones, obra un ejemplar de las condiciones y requisitos para acceder al Programa de Movilidad Internacional de la UNSJ.

Que la implementación del Programa de Movilidad Internacional, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria anual de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales.

Que su Secretario Dr. Arq. E. Marcelo SORIA, señala que se debe favorecer la participación activa de todos los estamentos de las distintas unidades académicas y sus actores, por lo que solicita la formalización respectiva a través de un acto resolutivo.

Que ha tomado la debida intervención y prestado conformidad la Secretaría Administrativo-Financiera.

Que la Autoridad Universitaria otorga su V° B°.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecidas las condiciones y requisitos para acceder al Programa de Movilidad Internacional de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, que como Anexo forma parte del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese

U.N.S.J.
JMC

1820

Dr. Arq. E. MARCELO SORIA
SECRETARIO DE POSGRADO Y
RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dr. ING OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

ANEXO

Programa de Movilidades Internacionales de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales Propósitos

Propósitos:

- Promover el desarrollo de la Internacionalización Integral de la UNSJ. Facilitar el encuentro del personal de la UNSJ con sus pares del extranjero.
- Fomentar el intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo de programas de postgrado.
- Promover la revisión y ajuste curricular de la oferta académica. Diseñar, proyectar y poner en marcha proyectos conjuntos de investigación.
- Facilitar la realización de estancias académicas que contribuyan a una más eficaz colaboración interinstitucional.

Dirigido a:

- Docentes y/o Investigadores.
- Estudiantes de Carreras de Posgrado.
- Personal Nodocente

Condiciones

- La estancia a financiar será de hasta dos semanas de duración.
- Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir un Plan de Trabajo.

Documentación a presentar:

- Copia del documento de identidad.
- Curriculum Vitae del solicitante (versión resumida).
- Certificación de Situación de Revista emitida por el Departamento de Personal de la Unidad de pertenencia (Docentes, Investigadores, Estudiantes de Posgrado).
- Aval del Director General de la Unidad de pertenencia (Personal Nodocente)
- Aval del Director de Carrera (Estudiantes de Posgrado)

(Anexo Resolución N°

1820)



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan

-2- RECTORADO

- Carta Aval de la propuesta, firmada por el Jefe de Departamento y/o Director de Instituto de Investigación (Docentes, Investigadores, Estudiantes de Posgrado)
- Carta Aval del Decano de Facultad (Docentes, Investigadores, Estudiantes de Posgrado)
- Carta de Aceptación de la propuesta a cumplir en la Institución de destino, firmada por el responsable de la Unidad Académica y o de Investigación donde desarrollará sus actividades
- Plan de Trabajo propuesto a cumplir en la Institución de destino.
- Propuesta de un Plan de Transferencia que se ejecutará al regreso que detalle acciones tentativas para desarrollar en la UNSJ. El Plan de Transferencia debe estar asociado a la experiencia de internacionalización cumplida.
- Presupuesto estimativo de costos a cubrir.

Fecha límite de presentación de postulación:

30 de Agosto de 2019 (la postulación debe realizarse mediante presentación de Expediente por Mesa de Entradas del Rectorado, con nota de elevación dirigida al Sr. Secretario de Posgrado y Relaciones Internacionales Dr. Arq. Marcelo SORIA.

Informes:

posgrado@unsj.edu.ar – relinter@unsj.edu.ar

(Anexo Resolución N° 1820)